

INFORME DE PROGRESO DEL PACTO MUNDIAL EJERCICIO 2017

ELECTROSTEEL EUROPE S.A. Sucursal en España



APOYAMOS
AL PACTO MUNDIAL

Esta es nuestra **Comunicación sobre el Progreso** en la aplicación de los principios del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas**.

Agradecemos cualquier comentario sobre su contenido.

Agosto 2018

Madrid, 16 de agosto de 2018

**Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas
Madrid, España**

Apreciados señores,

Por la presente carta me complace presentar nuestro informe de seguimiento y progreso del Pacto Mundial correspondiente al ejercicio 2017, así como incluir un listado de hitos del ejercicio 2016 (ya que por diversos factores no se pudo entregar el CoP del ejercicio en cuestión) con el fin de demostrar la renovación del firme compromiso con la iniciativa del Pacto Mundial y sus 10 Principios, contribuyendo así a la promoción de acciones dirigidas a extender e implantar cada uno de los principios que recoge esta iniciativa internacional.

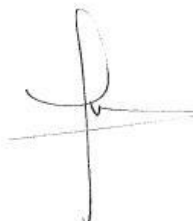
En Electrosteel Europe S.A. sucursal en España estamos trabajando, desde la adhesión al Pacto Mundial, en la integración de los diez principios en el conjunto de nuestras operaciones, como se refleja en el presente Informe.

Nuestra política de Responsabilidad Social Corporativa es un factor clave centrado en aquellos puntos que nos atañen directamente. Estos puntos se centran en el cuidado de todos los miembros que componen nuestra plantilla, la preservación del medio ambiente, y la creación de un beneficio social en el entorno en el que se sitúan nuestras fábricas.

Los objetivos que la firma tiene para el próximo año insisten en la mejora de las acciones que se están llevando a cabo mediante una mayor vigilancia y control.

Como consecuencia, expresamos a través del presente escrito, nuestro deseo de renovar el compromiso adquirido con el Pacto Mundial.

Atentamente,



Jesús Luis Yu Martínez,
Director General de Electrosteel Europe S.A

INFORMACIÓN GENERAL

Perfil de la Entidad

- **Nombre entidad:** ELECTROSTEEL EUROPE S.A.
- **CIF:** W0013186B
- **Dirección:** Calle Velázquez, 19 – 3 Drcha. 28001 Madrid
- **Teléfono:** +34 91 564 73 29
- **Dirección web:** www.electrosteel.com
- **Alto cargo:** Jesús Luís Yu Martínez, Director General
- **Fecha de adhesión:** 15-11-2011
- **Sector:** Siderurgia, agua
- **Actividad:** Distribuidores de tubería y accesorios para conducciones de agua fabricados por la empresa matriz
- **Grupos de interés:** empleados, clientes, proveedores, distribuidores, administraciones públicas y medios de comunicación
- **Países en los que está presente:** España, Portugal, Brasil, Perú.
- **Como se difunde el Informe:** web de Electrosteel, vía correo electrónico y newsletter corporativo
- **Responsable Informe Progreso:** Iván García García, Dpto. Técnico
- **Periodo cubierto por la información contenida en la Memoria:** 2017 (*)

(*) Se incluyen hitos de 2016 para que quede cubierta la no comunicación de dicho período

PRINCIPIO 1: Las entidades deben apoyar y respetar la protección de Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Electrosteel Europe S.A. sucursal en España asume en sus prácticas laborales diarias y en actuación profesional de sus empleados la **Declaración Universal sobre los Derechos Humanos** de las Naciones Unidas.

Nuestra empresa matriz cuenta con el **Certificado de cumplimiento con la SA 8000**, norma internacional auditable y certificable, que establece los requisitos voluntarios a ser cumplidos por organizaciones de cualquier tipología y tamaño, incluyendo los derechos de los trabajadores, las condiciones de seguridad y salud en el centro de trabajo y los sistemas de gestión. Los elementos normativos de la norma SA 8000 se basan en la legislación nacional, en las Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

Adicionalmente, la entidad en sus principios realizó un diagnóstico e identificó como riesgo la posible insatisfacción del cliente, y una posible falta de información y formación de sus empleados en referencia a al apartado de riesgos laborales. Por ello, no sólo se realizan **cursos de formación en materia de prevención de riesgos laborales**, sino que se contrata a personal altamente cualificado y con las competencias requeridas para cada puesto de trabajo, con independencia de su raza, religión, color, edad, sexo, estado civil, orientación sexual, origen nacional, discapacidad física o mental, rechazando de manera expresa y activa cualquier forma de discriminación.

Por otro lado, en 2008 Electrosteel Europe S.A. sucursal en España creó un Plan de Igualdad de Empresa con la finalidad de integrar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, como principio informador de todos los procesos y políticas de Recursos Humanos dentro de la empresa, encaminado a alcanzar de forma progresiva una presencia equilibrada de la mujer dentro de los distintos grupos y niveles profesionales, en los términos que legalmente se establezcan en cada momento.

El Plan de Igualdad contempla como objetivos principales los siguientes:

1. Conocimiento de la realidad de Electrosteel Europe SA, sucursal en España.
2. Conseguir un equilibrio entre hombres y mujeres en la organización y el aumento de la participación de mujeres.
3. Promover un ambiente de igualdad de oportunidades dentro de las diferentes estructuras de la Compañía: selección, formación, promoción, retribución y comunicación.
4. Conseguir una mejor conciliación de la vida laboral y familiar.
5. Establecer medidas contra el acoso moral y sexual.

Existe un **buzón de quejas y reclamaciones** para todos los grupos de interés de la empresa, de forma que la empresa es consciente en tiempo real de cuál es la situación de sus empleados.

También nos comprometemos a **promover entre nuestros grupos de interés su adhesión al Pacto de las Naciones Unidas**, incrementando así su involucración en el cumplimiento de los 10 Principios.

PRINCIPIO 2: Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

Electrosteel Europe S.A. envía **comunicados anuales oficiales a todos sus grupos de interés informando de su adhesión a la iniciativa de Pacto Mundial de Naciones Unidas** y compromiso de cumplimiento con dicho principio, así como a certificarse en materia de Responsabilidad Social Empresarial bajo normativa internacional vigente, como pueden ser el SA 8000 o la ISO 26000.

Nuestros proveedores están comprometidos de forma prioritaria con los Derechos Humanos. A todos **se les exige que posean las certificaciones ISO 9001 y/o ISO 14001**, obligándoles así a cumplir con lo dispuesto en la política y procedimientos internos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medioambiente implantados en la organización. Además, la formalidad de los acuerdos con los proveedores se realiza a través de la emisión de la documentación necesaria.

Electrosteel Europe S.A. solicita y verifica anualmente con sus proveedores la correcta renovación de dichas certificaciones, asegurando que se siguen cumpliendo los requisitos marcados por las normas ISO 9001 y 14001, plasmados del Sistema de Gestión de Calidad y Medioambiente.

PRINCIPIO 3: Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

En Electrosteel Europe S.A. sucursal en España no existen factores de riesgo que puedan poner en peligro el reconocimiento de este derecho. **Los empleados de la entidad se encuentran cubiertos por un convenio colectivo "Comercio del Metal"**, el cual regula los derechos de los trabajadores y garantiza la libertad de asociación y el derecho de negociación colectiva de las personas trabajadoras.

Dicho convenio colectivo se envía anualmente a todos los empleados de la empresa, así como a los nuevos empleados en su curso de formación inicial.

Además, Electrosteel Europe S.A. sucursal en España **estimula la comunicación entre los miembros de la compañía**, de modo que desde la dirección se puedan conocer las posturas, preocupaciones y sugerencias de los empleados y sus representantes. Esta comunicación permite a la empresa detectar errores a través de las críticas y adquirir nuevos conocimientos.

Como medida se creó un **buzón de sugerencias virtual**, compartido por todos los empleados de la empresa, siendo nuestra misión plantear y resolver cuestiones laborales y cambios legales.

PRINCIPIO 4: Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

El trabajo forzoso no es un factor de riesgo en nuestra entidad. Además, los **Convenios Colectivos y los contratos laborales** establecen los criterios bajo los que se llevará a cabo la relación laboral, además de regular las implicaciones de la misma relacionadas con los horarios laborales, la retribución, la seguridad, etc.

Los trabajadores están sujetos al **Estatuto de los Trabajadores** que obliga a eliminar todas las formas de trabajo forzoso. En los proyectos realizados fuera de España, Electrosteel Europe S.A. sucursal en España se atiene a la legislación vigente en el país en el que se van a ejecutar los trabajos; no habiéndose encontrado hasta la fecha con casos en los que se permita el trabajo forzoso.

Además, existe un **Plan de Igualdad de Empresa** para, entre otros objetivos, conciliar vida laboral con familiar y promover un ambiente de igualdad de oportunidades dentro de las diferentes estructuras de la compañía: selección, formación, promoción, retribución y comunicación.

Electrosteel Europe S.A. sucursal en España ha llevado a cabo una serie de medidas para hacer el **entorno laboral más humano y agradable**, incrementando la calidad de vida en el trabajo y posibilitando la conciliación de la vida familiar y la profesional. También posibilitando diferentes formas de adaptación de la jornada laboral según las características particulares de la empresa y las necesidades de la plantilla.

Como medida adicional para verificar que no se excede la jornada laboral, las oficinas de Electrosteel Europe S.A. sucursal en España poseen **detectores de huella dactilar**. Estos terminales sirven para controlar la presencia y el número de horas que realiza cada trabajador, vacaciones, días festivos, siguiendo el calendario laboral marcado por el convenio colectivo.

Como se viene haciendo hasta la fecha, en el próximo ejercicio **nos comprometemos a seguir verificando el cumplimiento del horario laboral y seguiremos promoviendo medidas que incrementen la calidad de vida en el trabajo** (medidas de conciliación de la vida laboral y familiar y/o contratos laborales a media jornada).

PRINCIPIO 5: Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Electrosteel Europe S.A. sucursal en España cumple con la legislación vigente, tanto a nivel nacional como a nivel europeo, que contemplan la prohibición de mano de obra infantil.

Por ello, Electrosteel Europe S.A. sucursal en España **comunica abiertamente su compromiso con el Pacto y con dicho principio**. También aparece especificado en los catálogos promocionales que divulga la empresa.

Por otro lado, también viene expresado en el **Estatuto de los Trabajadores** por el que se rigen los empleados:

*Estatuto de los Trabajadores. Trabajo de los menores y capacidad para contratar.
"Se prohíbe la admisión al trabajo a los menores de dieciséis años".*

Electrosteel Europe S.A. sucursal en España **verifica a través de los contratos laborales la mayoría de edad de todos sus empleados**. Las empresas subcontratadas por Electrosteel Europe S.A. sucursal en España también deben presentar, entre otros requisitos, documentación referente a los empleados que van a colaborar con nosotros, en la que se pueda verificar la mayoría de edad de los trabajadores subcontratados.

Nuestro compromiso es el de continuar verificando la mayoría de edad de todos nuestros empleados a través de los contratos laborales y tener un mayor control de este principio extendiendo nuestro compromiso al resto de grupos de interés de la empresa.

Nuestra empresa matriz cuenta con el **Certificado de cumplimiento con la SA 8000**, norma internacional auditable y certificable, que establece los requisitos voluntarios a ser cumplidos por organizaciones de cualquier tipología y tamaño, incluyendo los derechos de los trabajadores, las condiciones de seguridad y salud en el centro de trabajo y los sistemas de gestión. Los elementos normativos de la norma SA 8000 se basan en la legislación nacional, en las Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

PRINCIPIO 6: Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Electrosteel Europe S.A. sucursal en España creó en el 2008 el Plan de Igualdad de Empresa para eliminar los riesgos de prácticas discriminatorias en el empleo y la ocupación. Por ello y, basándose en dicho Plan de Igualdad, la empresa realiza la contratación de sus empleados en base a sus conocimientos y capacidades para desarrollar las funciones del puesto de trabajo a ocupar independientemente de su edad, sexo o condición social.

Dicho Plan de Igualdad se establece con la finalidad de integrar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres (SDG 5), como principio informador de todos los procesos y políticas de Recursos Humanos dentro de la empresa, encaminado a alcanzar de forma progresiva los siguientes objetivos:

1. Conocimiento de la realidad en Electrosteel.
2. Conseguir un equilibrio entre hombres y mujeres en la organización y el aumento de la participación de mujeres.
3. Promover un ambiente de igualdad de oportunidades dentro de las diferentes estructuras de la Compañía: Selección, formación, promoción, retribución y comunicación.
4. Conseguir una mejor conciliación de la vida laboral y familiar.
5. Establecer medidas contra el acoso moral y sexual.

Las acciones del Plan de Igualdad se establecen en todos los niveles de la estructura de la empresa. Algunas de las acciones de mejora para promover un ambiente de igualdad de oportunidades dentro de las diferentes estructuras de la compañía han sido:

- Incluir mujeres con la adecuada formación en igualdad de oportunidades en los equipos de selección.
- Estudiar el diseño de políticas que ayuden y apoyen el acceso y promoción de mujeres en aquellas áreas, niveles o funciones en que estén menos representadas.
- Realizar cursos de formación para mujeres que complementen su formación para ocupar puestos de mayor responsabilidad.
- Sensibilización en igualdad de oportunidades a todas aquellas personas responsables de determinar las promociones, con el fin de garantizar la objetividad en los procesos de promoción y asegurar el acceso de la mujer a puestos directivos.

Por otro lado, la empresa también ofrece a sus empleados cursos de formación y ofrece un programa de becas para jóvenes demandantes de primer empleo.

Como medida para promover un mejor ambiente de trabajo y una mayor conciliación de la vida familiar y laboral, Electrosteel Europe S.A. flexibilizó el horario laboral permitiendo una horquilla de una hora tanto en la salida como en la entrada.

Con la implantación del Plan de Igualdad en la empresa, se obtienen los siguientes beneficios:

- Fortalecimiento de valores culturales dentro de la organización.
- Adquirir un mayor y mejor conocimiento de la plantilla de la empresa.
- Incremento de la motivación y la eficiencia de la plantilla.
- Aumento de la innovación y creatividad entre los empleados.
- Mejora del ambiente de trabajo y de las relaciones laborales.
- Mejora de la satisfacción personal.
- Mejora de la calidad de vida de los trabajadores/as.
- Mejora de la gestión empresarial debido a la complementariedad con el estilo de liderazgo femenino.
- Mejora de la imagen, reputación y prestigio de la empresa.

Electrosteel continuará trabajando en esta línea, promoviendo un ambiente de igualdad de oportunidades dentro de la empresa.

Asimismo, se elabora anualmente el organigrama de la empresa, haciéndolo público a nuestros grupos de interés.

PRINCIPIO 7: Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

La Dirección de Electrosteel Europe S.A. sucursal en España está comprometida con la protección del entorno en su toma de decisiones y en la planificación y ejecución de cualquier actividad de negocio de forma prioritaria.

Electrosteel Europe S.A. sucursal en España reconoce la necesidad de adoptar y aplicar las medidas necesarias para el cuidado medioambiental comprometiéndose a:

- Cumplir de manera permanente con la legislación y la reglamentación ambiental aplicable con el objetivo de mejorar la calidad de vida.
- Esforzarse para prevenir la contaminación a través de la continua mejora de procesos, tecnología y equipamiento.
- Lograr una continua mejora del comportamiento ambiental a través de la fijación de objetivos y la revisión de los resultados.
- Promover la conservación de recursos.
- Comunicar la política medioambiental a todos los empleados y hacer que esta política esté a disposición de todas las partes interesadas.

Adicionalmente, nuestra empresa matriz cuenta con los siguientes certificados de gestión medioambiental:

- **Certificado de Conformidad con la ISO 14001:2015**, el cual garantiza la existencia de un Sistema de Gestión Medioambiental.
- **Certificado de Conformidad con la SA 8000:2014**, relativa a la Responsabilidad Social.
- **Certificado de Conformidad con la ISO 50001:2011**, el cual garantiza la existencia de un Sistema de gestión de la energía.

Además, el material de los sistemas de canalización de Electrosteel es totalmente reciclable (100% reutilizable) garantizando así, la protección del medio ambiente en el futuro.

Nuestro compromiso sigue siendo, así como venía sucediendo en períodos anteriores, el de mantener el cumplimiento de las distintas normativas internacionales en materia medioambiental, garantizando así un Sistema de Gestión Medioambiental y, continuar creando logros comprometiéndonos con el cuidado medioambiental.

PRINCIPIO 8: Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Según lo expuesto en el apartado anterior, nuestra empresa matriz cuenta con los siguientes certificados de gestión medioambiental:

- **Certificado de Conformidad con la ISO 14001:2015**, el cual garantiza la existencia de un Sistema de Gestión Medioambiental.
- **Certificado de Conformidad con la SA 8000:2014**, relativa a la Responsabilidad Social.
- **Certificado de Conformidad con la ISO 50001:2011**, el cual garantiza la existencia de un Sistema de gestión de la energía (SDG 12).

Como medidas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental, hemos desarrollado las siguientes iniciativas:

- Instalación de una máquina que controla las emisiones de CO₂ de los camiones utilizados para el transporte de la carga.
- La entidad además dispone de un Comité Técnico que evalúa los impactos ambientales de nuestra actividad.

Electrosteel seguirá insistiendo en reciclabilidad total de su material, desarrollando un sistema integral de recogida de las canalizaciones a sustituir. Este compromiso con el medio ambiente es una iniciativa conjunta en la que estarán implicadas la misma empresa, sus clientes y las administraciones públicas correspondientes. Dada la demanda creciente en rehabilitación de redes nos exigimos la búsqueda de un destino respetuoso con el medio ambiente para el material extraído.

PRINCIPIO 9: Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

En Electrosteel Europe S.A. sucursal en España nos preocupamos porque los equipos que se utilizan sean respetuosos con el medio ambiente buscando siempre, a través del Comité Técnico, las alternativas que contribuyan a un menor impacto como se ha descrito en los puntos anteriores.

También asesoramos a nuestros clientes y proveedores en este sentido.

PRINCIPIO 10: Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

La empresa tiene un organigrama de gestión bastante horizontal por lo que no tiene riesgo de corrupción empresarial interno.

En cuanto a los clientes, toda actividad está presupuestada previamente y aceptada con firma y sello del cliente. Por otra parte, existe un porcentaje muy elevado de trabajos que son realizados mediante concurso público o contratos anuales. De esta forma se limitan posibles problemas de corrupción o tráfico de influencias.

En relación a los proveedores tenemos definidos nuestros precios anuales, los cuales se nos comunican a principio del ejercicio.

Electrosteel Europe S.A. sucursal en España rechaza cualquier forma de corrupción, tal y como manifiesta nuestra política de Responsabilidad Social publicada en nuestros catálogos corporativos.

Electrosteel Europe S.A. sucursal en España comunica en sus catálogos nuestra adhesión al Pacto y compromiso con dicho principio a todos sus grupos de interés.

Además, también hemos realizado comunicados vía mail sobre nuestra adhesión al Pacto Mundial y nuestro compromiso con dicho principio.

También hemos creado un buzón de sugerencias online, comunicado a todos nuestros grupos de interés vía correo electrónico, en el que se puedan gestionar las posibles incidencias en esta materia.

En el próximo ejercicio seguiremos promocionando dicho servicio para posibles incidencias que pudieran surgir e intentaremos crear una mayor transparencia de cara a nuestros grupos de interés en todas nuestras operaciones.

ANEXO I. RESUMEN HITOS 2016

Continuación Hitos Ejercicios pasados:

- **Cursos de formación**
- **Plan de Igualdad**
- **Buzón de sugerencias/quejas/reclamaciones**
- **Promoción adhesión al Pacto Mundial**
- **Homologación proveedores (Petición de certificados ISO 9001/14001)**
- **Entorno laboral humano y agradable (conciliación vida laboral y familiar)**
- **Cumplimiento Estatuto de los Trabajadores**
- **Fomento de iniciativas en materia medioambiental y responsabilidad social empresarial**
- **Reciclabilidad de nuestros productos**
- **Medidas contra la corrupción**